

Referencia: Despacho del C. Secretario  
Oficio No. SEMA/DS/2431/2020  
Asunto: Se envían Aspectos Susceptibles de Mejora.

"2020, año del 50 aniversario de la fundación de Cancún"  
Chetumal, Quintana Roo, a 09 de Diciembre de 2020.

**LIC. VIRIDIANA ARACELY ACOSTA SÁNCHEZ,  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
P R E S E N T E**

En respuesta al oficio No. SEFIPLAN/DGCEDEQ/00216/XI/2020, donde solicita la integración de los Documentos de Trabajo y de Posición Institucional, en seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados del Programa Anual de Evaluación (PAE 2020) y con relación a las evaluaciones del desempeño efectuadas a los fondos/programas presupuestarios que fueron ejecutados, durante el ejercicio fiscal 2019.

Por lo anterior, anexo encontrará en formato físico debidamente firmados y sellados y en formato digital, el Cd Certificado, que contiene los documentos en formato Word y datos abiertos (ODT), como fue solicitado.

Sin otro particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE  
DEPARTAMENTO DEL C. SECRETARIO

C.c.p. M.I. Yohanet T. Torres Muñoz.- Secretaria de Finanzas y Planeación  
Dr. Luis David Vazquez Heredia.- Subsecretario Técnico Hacendario de la SEFIPLAN.  
Biól. Elvira Carvajal Hinojosa.- Subsecretaria de Protección Ambiental y Planeación Técnica de la SEMA.  
M. en C. Graciela Saldaña Fraire.- Subsecretaria de Política Ambiental de la SEMA.  
Expediente/Minutario.

EVA/GSF/GAGB/AHS

11/12/2020  
CEDQ ROO  
Amortara  
Recibido  
\*ASM  
\*Posicionamiento  
\*Institucional  
\*CD

Más y mejores oportunidades

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

Av. Efraín Aguilar No. 418, Col. Campestre, C.P. 77000  
01 (988) 1292167, Ext. 205  
Chetumal, Quintana Roo, México.



Referencia: Dirección de Planeación  
Oficio No. SEMA/SPAPT/DP/0214/2020  
Asunto: Se solicita usuario y contraseña, SFU.

"2020, Año del Cincuenta Aniversario de la Fundación de Cancún"  
Chetumal, Quintana Roo, a 01 de Diciembre de 2020.

**LIC. VIRIDIANA ARACELY ACOSTA SÁNCHEZ,  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL  
CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO  
PRESENTE**

Con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio No. SEFIPLAN/DGCEDEQ/00190/X/2020, donde hace del conocimiento que los informes finales entregados, sobre el Programa Anual de Evaluación (PAE 2020), deberán ser reportados a través del Sistema de Formato único (SFU), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al respecto, me permito solicitarle de la manera más atenta, **Usuario y Contraseña del Sistema de Formato Único**, para poder reportar los informes finales antes referido.

El RFC de la SEMA, es la misma del Gobierno del Estado, GEL741008GY9.

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

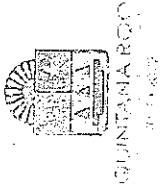
**ATENTAMENTE**

C.c.p. Lic. Efraín Villanueva Arcos.- Secretario de la SEMA.  
M. en C. Graciela Saldaña Fraire.- Subsecretaria de Política Ambiental.  
Expediente/Minutario.

GAGB/AHS

Recibido  
Vía correo electrónico  
01-12-20





**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



**CEDEROO**  
CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DOCUMENTO DE TRABAJO

**SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS**



**SEMA**  
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

**NOMBRE DEL PROGRAMA:**

**CLAVE  
DEL  
PROGRAM  
A (E-115)**

**DESARROLLO FORESTAL**

**TIPO DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

**PERIODO DE EVALUACIÓN: 31/03/2020 AL 15/07/2020.**

*[Handwritten scribbles]*



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y FOMENTO  
FORESTAL  
CHETUMAL, Q. ROO

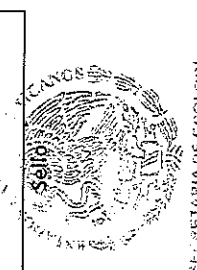


SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS  
Y DE SUELOS  
CHETUMAL, Q. ROO

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE  
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN  
Y FOMENTO FORESTAL



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
1	Homogenizar conceptos e información en la ficha de indicadores, actividades de la MIR y en reportes del SIPPRES.	1.- Cartografía forestal. 2.- Caminos Forestales. 3. hectareas recuperadas en los ejidos con programa de manejo forestal. 4 Programa de Manejo Forestal Aprovechamiento Caoba cumplimiento con la CITES 5.-R Leyes y reglamentos Normativos. 6 Plantaciones Forestales Comerciales 7.- Creación del Fondo Forestal 8.- Programas de Manejo Forestal. 9.- Criterios de competitividad y expansión de mercados. 10.- Programas de reforestación.	Dirección de Manejo y Productividad Forestal	30/06/2021	Que los conceptos e información sean homogéneos y alineados desde el PND y PED/Sectorial Forestal.	Ficha de indicadores, MIR, SIPPRES.
2	Impacto en base a resultados a población objetivo				Que los programas y/o actividades tengan impacto a la población Objetivo y sean veraz sobre objetivos y metas planteadas en las comunidades rurales y obtener de las fuentes financiadoras la información que ha sido observada como deficiente o faltante.	
3	Rediseñar los indicadores y métodos de cálculo en porcentaje y reestructurar las metas para que puedan hacer alcansadas y en su caso eliminar alguna actividad que no concuerde.				En el 2020 se trabajó en la Revitalización del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016- 2022, misma que estará vigente a partir del 2021, y en ella se realizaron cambios como las observadas en esta Evaluación de desempeño, como son la modificación de actividades, modificación de metas y unidades de medida.	



**Autorizó**  
 Biol. Elvira Carvajal Hinojosa.-  
 Subsecretaria de Gestión y  
 Protección Ambiental

**Revisó**  
 Biol. Febe...  
 Director de Manejo y  
 Productividad Forestal

**Elaboró**  
 Ingeniero Javier Medina Flores  
 Jefe de Departamento de  
 Gestión de Suelos.

1000



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
1	Homogenizar conceptos e información en la ficha de indicadores, actividades de la MIR y en reportes del SIPPRES.	1.-Realizar Acciones de Detección Prevención y Combate de Incendios Forestales. 2.- Realización de evaluaciones y dictámenes técnico a Proyectos de Cambio de uso de suelo en terrenos forestales.	Dirección de Protección y Fomento forestal	30/06/2021	Que los conceptos e información sean homogéneos y alineados desde el PND y PED/Sectorial Forestal.	Ficha de indicadores, MIR, SIPPRES.
2	Impacto en base a resultados a población objetivo				Que los programas y/o actividades tengan impacto a la población Objetivo y sean veraz sobre objetivos y metas planteadas	

Elaboró  
 Ing. José Juan Vázquez Vargas.-  
 Jefe de Departamento de  
 Protección y Sanidad Forestal

Revisó  
 C. Gabriel Medina Payón.-Director de Protección y Fomento Forestal

Autorizó  
 Biol. Elvira Carvajal Hinojosa.-  
 Subsecretaria de Gestión y  
 Protección Ambiental



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y FOMENTO FORESTAL  
 CHETUMAL, Q. ROO





CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El documento de posición institucional tiene como finalidad conocer la opinión y postura de la dependencia evaluada, ante los resultados de los informes finales de evaluación de los diversos programas a los que está sujeto, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio que corresponda presentados por el evaluador externo. Dicho documento está fundado en los hallazgos, recomendaciones y conclusiones derivadas de las evaluaciones entregadas, por lo que deberá expresar de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas. El documento de opinión deberá contener los siguientes elementos:

Datos de la Evaluación:

Table with 2 columns: Data field and Value. Rows include: Nombre de la dependencia o entidad: Secretaría de Ecología y Medio Ambiente; Nombre del (los) programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Desarrollo Forestal; Tipo(s) de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados; Ejercicio fiscal evaluado: Ejercicio Fiscal 2019.

I. Comentarios generales.

Se deberá realizar los comentarios generales expresando una posición positiva o negativa de los siguientes puntos:

a) Sobre los resultados de la evaluación.

Los resultados son congruentes con lo programado y ejecutado. Pero no se tomaron en cuenta las observaciones detalladas al final de cada actividad reportada, en ella se justificaba el motivo de la semaforización en rojo.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y FOMENTO FORESTAL CHETUMAL, Q. ROO

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo... centrodeevaluacionqroo@gmail.com



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y FOMENTO FORESTAL CHETUMAL, Q. ROO



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN DE POLÍTICA FORESTAL Y DE SUELOS CHETUMAL, Q. ROO

Handwritten scribble

Handwritten scribble

b) Sobre el proceso de la evaluación.

**El proceso estuvo acorde a los productos enviados por el área de enlace.**

c) Sobre el desempeño del equipo evaluador.

**Considerando el apoyo del enlace para con la información proporcionada al evaluador considero que no está considerando las observaciones que se pusieron en cada componente y actividad por no poder cumplir en ciertos caso la meta programada, ya que en su mayoría de las actividades, estas dependen de recursos financieros federales o de agencias internacionales, mismos que no aplicaron o redujeron sus presupuestos en ese año (2019).**

d) Sobre el desempeño de la institución coordinadora (Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo).

**Cumple con la normatividad estipulada por la SEFIPLAN y protocolos de actuación ante la instancia y/o unidad administrativa a evaluar.**

## II. Comentarios específicos.

Se deberá expresar la posición (positiva o negativa) respecto a los apartados que derivan de los informes finales de la evaluación, los cuales son:

a) Hallazgos.

**Población objetivo no definido como propósito.**

**Manual de Procedimiento no autorizado.**

**Homogenizar información contenidas en la MIR, Ficha de Indicadores así como en los formatos de avance del SIPPPRES.**

b) Recomendaciones.





Las recomendaciones son claras y objetivas. Se atenderán para dar claridad en los siguientes reportes, aunado a que en este 2020 se trabajó en la Revitalización del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016- 2020, misma que entrará esta validación realizada a las metas, actividades y unidades de medidas.

c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).

Con respecto al análisis FODA, hay que considerar que de acuerdo a nuestras debilidades principalmente financieras, en diferentes acciones es importante considerar los recursos necesarios para poder cumplir con metas y objetivos planteados desde el inicio de la administración actual y de la considerábamos tendríamos recursos para invertir en cada línea de acción y actividad planteada, porque aunque tengamos fortaleza importantes dependen de los mismo sobre el recurso, debido a que aunque se programe y contemple algún programa y/o acción por lo general se depende con apoyo de infraestructura y recursos de la Federación y por ende de sus resultados.

d) Conclusiones.

Claras y objetivas en base a metodología realizada.

Así mismo, esta sección deberá realizarse por cada uno de los programas presupuestarios evaluados de la dependencia y/o entidad.

### III. Referencias a las fuentes de información utilizadas.

Se deberá enlistar las fuentes de información consultadas.

**Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022.  
Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del programa E-115 "Desarrollo Forestal".**

**Ficha de indicadores del programa E-115 "Desarrollo Forestal".**



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y FOMENTO  
FORESTAL  
CHETUMAL, Q. ROO

Centro de Evaluación del Desempeño del  
Estado de Quintana Roo  
Carretera Carmen Ochoa de Interino y Othón P. Blanco Col. Centro  
Chetumal, Quintana Roo, México  
01 (993) 83 2 14 52  
centrodeevaluacionqroo@gmail.com  
http://www.sesiplan.qroo.gob.mx/CEDEQROO



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE POLÍTICA FORESTAL  
Y DE SUELOS  
CHETUMAL, Q. ROO







CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

IV. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Protección y Fomento Forestal y Dirección de Manejo y Productividad Forestal
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	C. Gabriel Medina Patrón/Fernando Arturo Puc León
Nombre del responsable del programa:	C. Gabriel Medina Patrón/Fernando Arturo Puc León
Nombre del enlace de evaluación:	Mtro. Gustavo Alberto García Bradley, Director de Planeación
Otros (Especifique):	

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y FOMENTO FORESTAL CHETUMAL, Q. ROO

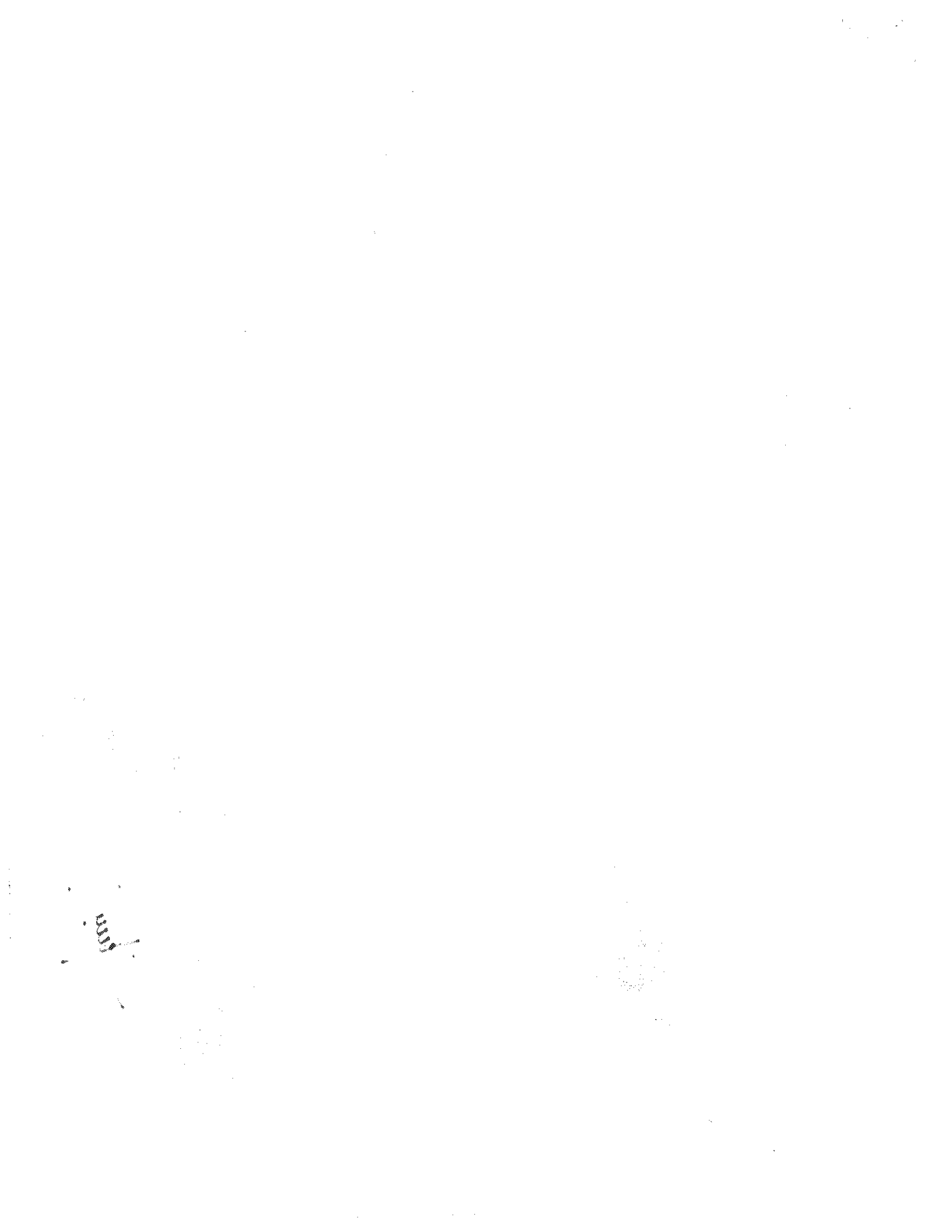


SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN FORESTAL Y DE SUELOS



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN DE POLÍTICA FORESTAL Y DE SUELOS CHETUMAL, Q. ROO

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo Av. Héroes entre Carmen Ochoa de Melillo y Oton P. Blanco Cui. Centro, C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México. Tel (987) 832 14 02 centrodeevaluacionqroo@gmail.com http://www.setiplan.qroo.gob.mx/CEDROROV





**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



**CEDQROC**  
CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**DOCUMENTO DE TRABAJO**

**SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS**



**SEMA**  
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

**NOMBRE DEL PROGRAMA:**

<b>CLAVE DEL PROGRAM A (Ej. E064)</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ORDENAMIENTO ECOLÓGICO</b>
---------------------------------------	--

**TIPO DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

**PERIODO DE EVALUACIÓN: 31/03/2020 AL 15/07/2020.**



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
II-1	<p>Con base en la MIML, se recomienda delimitar el área de enfoque o la población objetivo en la definición del Árbol del Problema, así como redactar sin el empleo de la palabra "no", sino en un sentido que refleje ausencia de algo.</p> <p>Incluir en un documento normativo, informe sobre el problema o necesidad a atender la población potencial, objetivo, su cuantificación y su proceso de revisión y actualización.</p>	<p>1.- Realizar una redacción en el árbol de problemas que delimite el área del enfoque o población objetivo eliminando la palabra "no". 2.- Se Solicitará ante la Dirección de Planeación realizar las gestiones para incluir en el documento de la MIR de PP una actividad que permita informe sobre el problema o necesidad a atender la población potencial, objetivo, su cuantificación y su proceso de revisión y actualización.</p>	<p>Dirección de Ordenamiento Ecológico Dirección de Planeación</p>	<p>1.-4/2021 2.-4/2021</p>	<p>1.- Se obtendrá una mejor precisión e interpretación de los resultados obtenidos 2.- Se obtendrá en la MIR de PP una actividad que permita informe sobre el problema o necesidad a atender la población potencial, objetivo, su cuantificación y su proceso de revisión y actualización</p>	<p>1.- Árbol de problemas del Programa Presupuestario E-064 "Ordenamiento Ecológico"; 2.- MIR2021</p>
II-2	<p>Se recomienda incluir en los documentos de diagnóstico un plazo para su revisión y actualización.</p>	<p>Se realizará las gestiones para establecer en el documento de diagnóstico del plan sectorial un plazo para su revisión y actualización.</p>	<p>Dirección de Ordenamiento Ecológico, Dirección de planeación</p>	<p>mar-21</p>	<p>El Diagnóstico del Plan Sectorial de la SEMA establecerá plazo para la revisión y actualización de la problemática de los municipios del estado que no cuentan con un Programa de Ordenamiento</p>	<p>Plan sectorial de la SEMA</p>
II-7	<p>Se recomienda elaborar un documento oficial del Programa Presupuestario E-064 "Ordenamiento Ecológico" que incluya las definiciones de su población o área de enfoque potencial y objetivo. Así mismo, que incluya características de cuantificación como desagregación por sexo, grupos de edad, población indígena y localidad en caso de que aplique.</p> <p>También incluir las metodologías y fuentes de información para determinar los dos tipos de población.</p>	<p>Se Solicitará ante la Dirección de Planeación realizar las gestiones para incluir en el documento de la MIR de PP una actividad que permita que incluya las definiciones de su población o área de enfoque potencial y objetivo que incluya características de cuantificación como desagregación por sexo, grupos de edad, población indígena y localidad e incluya las metodologías y fuentes de información para determinar los dos tipos de población.</p>	<p>Dirección de Ordenamiento Ecológico Dirección de Planeación</p>	<p>01-abr</p>	<p>Se obtendrá en la MIR de PP una actividad que permita informe sobre definiciones de su población o área de enfoque potencial y objetivo.</p>	<p>MIR2021</p>

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
II-8	Se recomienda que incluya las características de los beneficiarios establecidas en un documento normativo estatal.	Se Solicitará ante la Dirección de Planeación realizar las gestiones para incluir en el documento de la MIR de PP una actividad que permita incluya las características de los beneficiarios establecidas en un documento normativo estatal.	Dirección de Ordenamiento Ecológico Dirección de Planeación	21-abr	Se obtendrá en la MIR de PP una actividad que permita informe sobre definiciones de su población o área de enfoque potencial y objetivo para una mejor información de resultados.	MIR2021
V-37	Contar con una descripción detallada de los mecanismos para poder efectuar con mayor agilidad la gestión de los recursos transferidos.	Establecer una mayor coordinación con el área de planeación y someter los proyectos para la obtención de los recursos	Dirección de Ordenamiento Ecológico Dirección de Planeación	Febrero 2021	Se espera obtener los recursos en tiempo autorizados para el desarrollo de los proyectos a elaborar	Expedientes de la Dirección de Ordenamiento Ecológico
IX-Anexo A Fichas de Evaluación de la MIR						
IX-Anexo A -1	Se sugiere homogeneizar la matriz en la totalidad de documentos que son presentados como oficiales, lo que resulta ser una recomendación primordial en este trabajo de evaluación.	Se homogeneizó la matriz en la totalidad de documentos que son presentados como oficiales durante la elaboración de la MIR para 2021	Dirección de Ordenamiento Ecológico Dirección de Planeación	Elaborado en 2020	Se podrá llevar adecuadamente el reporte de resultados de la MIR	MIR 2021
IX-Anexo A -2	diseñar los objetivos en el siguiente sentido: Sustantivo derivado de un verbo + complemento de la oración.	Ya fue atendida la recomendación en el momento de elaborar la MIR 2021	Dirección de Ordenamiento Ecológico	Elaborado en 2020	Se obtiene una sintaxis adecuada recomendada por la MML	MIR2021
IX-Anexo A -3	hacer un rediseño de los indicadores en los métodos de cálculo y en el análisis de las metas que se deseen alcanzar para que sean diseñados en ese sentido.	Ya fue atendida la recomendación en el momento de elaborar la MIR 2021	Dirección de Ordenamiento Ecológico	Elaborado en 2020	Los indicadores son claros y monitoreables	MIR2021
IX-Anexo A -4	se sugiere adaptarlos en el siguiente sentido: Propósito, máximo anual, componente, máximo semestral y actividad; máximo trimestral.	Se solicitará con la Dirección de planeación el apoyo para realizar la gestión de los cambios para el Componente y las Actividades	Dirección de Ordenamiento Ecológico Dirección de Planeación	21-mar	Se contará con la adaptación periódica basada en la MML del componente y las Actividades para adecuada información de resultados	MIR 2021
IX-Anexo A -5	nombre claro del soporte documental representen la sugerencia metodológica para la obtención de medios de verificación completos.	Se ha establecido la liga dentro de la página de bitácora ambiental en la cual se puede realizar la verificación de la documentación realizada	Dirección de Ordenamiento Ecológico	Elaborado en 2020	Se cuenta con los medios de verificación de los documentos elaborados	Liga de la Bitácora Ambiental
IX-Anexo A -6	los supuestos, se recomienda sean redactados en estricto sentido de la sintaxis establecida, comenzando con la lógica gramatical de una oración con un artículo.	Se solicitará con la Dirección de planeación el apoyo para realizar la gestión de los cambios para los supuestos	Dirección de Ordenamiento Ecológico Dirección de Planeación	21-mar	Se contará con supuestos que redactados en estricto sentido de la sintaxis establecida, comenzando con la lógica gramatical de una oración con un artículo.	MIR 2021

3

4

# CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El documento de posición institucional tiene como finalidad conocer la opinión y postura de la dependencia evaluada, ante los resultados de los informes finales de evaluación de los diversos programas a los que está sujeto, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio que corresponda presentados por el evaluador externo. Dicho documento está fundado en los hallazgos, recomendaciones y conclusiones derivadas de las evaluaciones entregadas, por lo que deberá expresar de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas. El documento de opinión deberá contener los siguientes elementos:

### Datos de la Evaluación:

Nombre de la dependencia o entidad:	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Nombre del (los) programa(s) presupuestario(s) evaluado(s):	Ordenamiento Ecológico
Tipo(s) de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio fiscal evaluado:	Ejercicio Fiscal 2019

### I. Comentarios generales.

Se deberá realizar los comentarios generales expresando una posición positiva o negativa de los siguientes puntos:

a) Sobre los resultados de la evaluación.

En algunas tablas de los resultados no esta muy claro los valores que se manejan, por lo que es necesario en el pie de las tablas poner una pequeña explicación de dichos resultados para una mejor comprensión.

b) Sobre el proceso de la evaluación.

El sistema de evaluación es aceptable permite arrojar los resultados de los





## CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

procesos llevados a cabo en los programas presupuestales,

c) Sobre el desempeño del equipo evaluador.

d) Sobre el desempeño de la institución coordinadora (Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo).

Es importante que al momento de solicitar información para los informes, se pueda realizar algún video que nos llegue a las personas operadoras, ya que muchas veces existen ciertas dudas para el llenado de los formatos o interpretación de manuales y la explicación que nos hacen llegar con el enlace directo a veces no aclara todas las dudas.

### II. Comentarios específicos.

Se deberá expresar la posición (positiva o negativa) respecto a los apartados que derivan de los informes finales de la evaluación, los cuales son:

a) Hallazgos.

b) Recomendaciones.

Son muy claras las observaciones y las recomendaciones

c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).

Se debe considerar que no todos los programas presupuestario tienen por objetivo actividades que solicitan en parte de la evaluación, sobre todo que muchas veces se autoriza parte del recurso solicitado para el desarrollo de las actividades, por lo que debe considerarse el objetivo de la los programas presupuestales.

d) Conclusiones.

Es clara permite ver de manera generalizada resultados de la evaluación del Programas presupuestarios, los alcances de sus metas y objetivos establecidos en E-064 "Ordenamiento Ecológico"

Centro de Evaluación del Desempeño del  
Estado de Quintana Roo

Av. Héroes entre Carmer, Ochoa de Merino y Othón P. Blanco Col. Centro, C.P. 77000.  
Chetumal, Quintana Roo, México.  
01 (983) 83 2 14 52

[centrodeevaluacionroo@gmail.com](mailto:centrodeevaluacionroo@gmail.com)

<http://www.sefiolan.roo.gob.mx/CEDOROO/>



## CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Así mismo, esta sección deberá realizarse por cada uno de los programas presupuestarios evaluados de la dependencia y/o entidad.

### III. Referencias a las fuentes de información utilizadas.

American Psychological Association. (S/F). *Normas APA en la sexta edición*. Disponible en <https://normasapa.com/normas-apa-2019-cuestiones-mas-frecuentes/>

Centro de Evaluación del Desempeño del estado de Quintana Roo. (2020). *Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR)*. México: CEDQROO

Centro de Evaluación del Desempeño del estado de Quintana Roo. (2020). *Programa Anual de Evaluación 2020*. México: CEDQROO.

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo. (2019). *Programa Anual de Evaluación 2019*. México: CEDQROO.

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo. (2020). Disponible en: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>

Consejo Nacional de Armonización Contable (2010). *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*. México: CONAC.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2017). *La Evaluación De Los Programas Sociales: Un Proceso De Mejora Continua Y Rendición De Cuentas*. Disponible en <https://www.coneval.org.mx>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



## CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*. Disponible en <https://www.qroo.gob.mx/ped>
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2016). Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022. México: Gobierno del Estado.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2019). Cuenta Pública 2019. México: Gobierno del Estado.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Matriz de Indicadores para Resultados E-064. (2019). México: SEMA.
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <http://www.onu.org.mx/agend2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>
- Página de Internet oficial de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2020). <https://www.qroo.gob.mx/sema>
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). *Organigrama Estructural*. México: SEMA.
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). *Programa Institucional*. México: SEMA.
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). *Diagrama de Flujo capacitación o plática de Educación ambiental*. México: SEMA.
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). *Formato de beneficiarios del SIPPRES*. México: SEMA
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). Cédula de avance de metas de indicadores. México: SEMA.
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019). Estados Presupuestales. México: SEMA.





## CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019).

Estados Financieros. México: SEMA.

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. (2019).

Fichas Técnicas de Indicadores. México: SEMA.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México: SHCP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. México: SHCP.

Transparencia Presupuestaria. (2020). Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

#### IV. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Ordenamiento Ecológico
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Salvador Poot Villanueva
Nombre del responsable del programa:	Salvador Poot Villanueva
Nombre del enlace de evaluación:	Mtro. Gustavo Alberto García Bradley, Director de Planeación
Otros (Especifique):	

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo

Av. Héroes entre Carmen Choz de Marino y Othón P. Blanco Col. Centro, C.P. 77000.  
Chetumal, Quintana Roo, México.

01 (983) 83 2 14 52

[centrodeevaluacionqroo@gmail.com](mailto:centrodeevaluacionqroo@gmail.com)

<http://www.sefplan.qroo.gob.mx/CECQROO/>









No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
1	Realizar el Árbol del Problema de acuerdo con la sintaxis y las características establecidas por la Metodología del Marco Lógico.	Se construirá o elaborará el árbol de problemas cuidando la sintaxis y siguiendo la metodología del marco lógico	Dirección de Cambio Climático	19/02/2021	un árbol de problemas respetando la sintaxis adecuada	árbol de problemas ubicado en el SIPPRES 2021
7	Se recomienda elaborar un documento metodológico oficial del Programa Presupuestario E-101 "Cambio Climático" que incluya las definiciones de su población o área de enfoque potencial y objetivo. Asimismo, que incluya características de cuantificación como desagregación adicional al género, como grupos de edad, población indígena y localidad en caso de que aplique.	Se utilizarán los datos estadísticos del INEGI, desagregando en género, población indígena y localidad.	Dirección de Cambio Climático	19/02/2021	tener definida la población o área de enfoque y objetivo, desagregando al género, edad, población indígena y localidad si aplicara.	SIPPRES 2021, Los Datos fueron tomados de la página oficial del INEGI
8	Se recomienda que incluya características de cuantificación como desagregación adicional al género, como grupos de edad, población indígena y localidad en caso de que aplique, contempladas en la metodología correspondiente. El no avance con 0% de logro en el nivel componente de la MIR, se retoma en el apartado de conclusiones.	Se utilizarán los datos estadísticos del INEGI, desagregando en género, población indígena y localidad.	Dirección de Cambio Climático	19/02/2021	tener definida la población o área de enfoque y objetivo, desagregando al género, edad, población indígena y localidad si aplicara.	SIPPRES 2021, Los Datos fueron tomados de la página oficial del INEGI

23	Se recomienda documentar una estrategia metodológica de cobertura del Programa Presupuestario para atender a la población o área de enfoque objetivo que cuente con las características siguientes: Definición de la población o área de enfoque objetivo, especifique metas de cobertura anual y que sea congruente con el diseño y diagnóstico del programa.	Se utilizarán los datos estadísticos del INEGI, desagregando en género, población indígena y localidad.	Dirección de Cambio Climático	19/02/2021	tener definida la población o área de enfoque y objetivo, desagregando al género, edad, población indígena y localidad si aplicara.	SIPRES 2021, Los Datos fueron tomados de la página oficial del INEGI
24	Se recomienda elaborar una estrategia metodológica de identificación de la población o área de enfoque objetivo que incluya la metodología de focalización y las fuentes de información.	Se utilizarán los datos estadísticos del INEGI, desagregando en género, población indígena y localidad.	Dirección de Cambio Climático	19/02/2021	tener definida la población o área de enfoque y objetivo, desagregando al género, edad, población indígena y localidad si aplicara.	SIPRES 2021, Los Datos fueron tomados de la página oficial del INEGI

NOTA: Vale la pena señalar que el Programa Presupuestario E101 Cambio Climático, no contempla la atención de un sector de la población en particular, si no más bien, las acciones que se realizan, son de impacto positivo a toda la población del Estado de Quintana Roo, en mejora de la calidad de vida, revertiendo los efectos nocivos del Cambio Climático

Elaboró  
Karen Angelina Ferrández Estrada  
Nombre y firma del Jefe de Departamento

Revisó  
Biol. Miguel Angel Suárez Sarabia  
Nombre y Firma del Director

Autorizó  
M. en C. Graciela Saldaña Fraire  
Nombre y Firma de la Subsecretaria

Seño  


SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE  
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA  
AMBIENTAL  
CHETUMAL, Q. ROO



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
IX-Anexo C cuestionario Diagnóstico						
IX-Anexo C 1	<p>Derivado del análisis al anexo, se recomienda de manera general definir normatividad interna que incorpore el modelo del PBR-SED en la gestión propia de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, es decir en un programa institucional, reglamento interior y en los manuales de procedimientos y de organización, esto desde luego en apego a las directrices y lineamientos emitidos por la SEFIPLAN, como rector del tema presupuestal y de evaluación.</p>	<p>Actualmente se ha realizado una propuesta del Reglamento interno de la SEMA así como del Manual de Procedimiento de Organización en el cual se encuentra incluido la unidad Administrativa de Ordenamiento Ecológico.</p>	<p>Dirección de Ordenamiento Ecológico y la Dirección Administrativa</p>	<p>Elaborado en 2019</p>	<p>Se contara con la normatividad interna que cuente con el modelo del PBR-SED en la gestión propia de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente</p>	<p>Reglamento Interno de la SEMA y Manuales de Procedimiento de Organización SEMA</p>
De los resultados de los indicadores respecto de sus metas						
IX-Anexo C -1	<p>Se recomienda en las siguientes etapas de programación realizar un análisis del cumplimiento y alcance de los indicadores centrales para determinar en la medida de lo posible metas más apegadas a los escenarios próximos, con la finalidad de obtener al término del ejercicio un comportamiento total o en mayoría aceptable, es decir entre -5 y +15% de variación de lo alcanzado en relación con lo programado.</p>	<p>Ya fue atendida la recomendación en el momento de elaborar la MIR 2021</p>	<p>Dirección de Ordenamiento Ecológico</p>	<p>Elaborado en 2020</p>	<p>Obtener al término del ejercicio un comportamiento aceptable, en relación con lo programado.</p>	<p>Metas de las Fichas técnicas de la MIR2021</p>



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



**SEMA**  
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
IX-Anexo B-Fichas de evaluación de los indicadores						
IX-Anexo B-1	sugiere modificar las enunciaciones de palabras o variables aisladas por una operación que relacionada arroje un valor.	Ya fue atendida la recomendación en el momento de elaborar la MIR 2021	Dirección de Ordenamiento Ecológico	Elaborado en 2020	Una adecuada evaluación ya que se cuenta con los valores de los indicadores expresados adecuadamente, de acuerdo con la MML arrojan un valor.	MIR2021
IX-Anexo B-2	Se sugiere rediseñar lo anterior, ya que técnicamente un indicador se compone de dos o más variables, los promedios resultan ser una excelente alternativa para el tipo de objetivos de la MIR evaluada E 064.	Ya fue atendida la recomendación en el momento de elaborar la MIR 2021	Dirección de Ordenamiento Ecológico	Elaborado en 2020	Una adecuada evaluación ya que se cuenta con los denominadores de los indicadores por lo que se identifican en las fichas técnicas, están expresados adecuadamente, de acuerdo con la MML arrojan un valor.	Fichas técnicas de la MIR2021
IX-Anexo B-3	Se recomienda modificar las unidades a porcentaje, tasa de variación, ect., en el lugar de palabras unitarias aisladas	Ya fue atendida la recomendación en el momento de elaborar la MIR 2021	Dirección de Ordenamiento Ecológico	Elaborado en 2020	Una adecuada evaluación ya que se cuenta con las unidades de medida en las fichas técnicas, expresados adecuadamente, de acuerdo con la MML arrojan un valor.	Fichas técnicas de la MIR2021

*Handwritten signature*

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
Sobre el análisis financiero						
1	Unidad Responsable debe tener información para identificar y cuantificar los gastos en los que incurre en el Programa para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, así como para desglosar los gastos en operación, gastos en mantenimiento y se pueda obtener el gasto unitario del Programa.	Se llevarán a cabo las gestiones para contar con la información financiera ante la Dirección administrativa de la SEMA	Dirección de Ordenamiento Ecológico Dirección de Administración	21-dic-21	Se contará con información que permita identificar y cuantificar los gastos del Programa para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, así como para desglosar los gastos en operación, gastos en mantenimiento y se pueda obtener el gasto unitario del Programa.	Dirección de Ordenamiento Ecológico
Generales						
2	es importante que dichos procesos sean documentados para sustentar la etapa metodológica operando completamente la MML.	Ya fue atendida la recomendación en el momento de elaborar la MIR 2021	Dirección de Ordenamiento Ecológico	Elaborado en 2020	Se cuenta con un link de la página de la SEMA toda la Documentación y los involucrados, así mismo se cuenta con el SENTRE el cual contiene la documentación física con soporte de documentación	MIR2021 y SENTRE de la SEMA
3	Se sugiere difundir los avances de los programas sectoriales y líneas de acción del PED, ya que, al realizar el análisis correspondiente a las alineaciones, no hay difusión de ello. Esto es considerado como parte de los indicadores de relevancia en los portales de transparencia, o como proactivo en la demás información que pudiera resultar de interés público.	Se solicitará en la página de de la Bitácora Ambiental una pestaña para los avances de alineaciones y difundir los avances de los programas sectoriales y líneas de acción del PED correspondiente a la Dirección de Ordenamiento Ecológico	Dirección de Ordenamiento Ecológico	21-dic-21	Difundir los avances de los programas sectoriales y líneas de acción del PED correspondiente a la Dirección de Ordenamiento Ecológico al público en general.	Página de la Bitácora Ambiental
4	Bajo el esquema de rendición de cuentas y para que la presente evaluación sea contemplada en el Sistema de Evaluación del Desempeño Nacional es de vital importancia que sea cargada a través del Sistema de Formato Único SFU (solamente el módulo evaluación persiste en SFU, en tanto que ya opera el SRF). Este proceso deberá ser coordinado por la Instancia Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.	Se realizarán las gestiones necesarias con el apoyo de la Dirección de Planeación para que solicite ante Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo. que dicha evaluación se considere en para Sistema de Evaluación del Desempeño Nacional y sea cargada en Sistema de Formato Único SFU	Dirección de Ordenamiento Ecológico Dirección de Planeación	Diciembre 2021	La evaluación sea contemplada en el Sistema de Evaluación del Desempeño Nacional cargado a través de Nacional Sistema de Formato Único SFU	Sistema de Evaluación del Desempeño Nacional

Elaboró  
M en MZC, Angela Beatriz Nah Chan  
Jefa de Departamento de Ordenamiento Ecológico

Revisó  
Salvador Pook Villanueva Director de Ordenamiento Ecológico

Autorizó  
M en C. Graciela Saldaña Fraire Subsecretaria de Política Ambiental







# CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El documento de posición institucional tiene como finalidad conocer la opinión y postura de la dependencia evaluada, ante los resultados de los informes finales de evaluación de los diversos programas a los que está sujeto, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio que corresponda presentados por el evaluador externo. Dicho documento está fundado en los hallazgos, recomendaciones y conclusiones derivadas de las evaluaciones entregadas, por lo que deberá expresar de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas. El documento de opinión deberá contener los siguientes elementos:

### Datos de la Evaluación:

Nombre de la dependencia o entidad:	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Nombre del (los) programa(s) presupuestario(s) evaluado(s):	Cambio Climático
Tipo(s) de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio fiscal evaluado:	Ejercicio Fiscal 2019

### I. Comentarios generales.

Centro de Evaluación del Desempeño del  
Estado de Quintana Roo

Av. Héroes entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco Col. Centro, C.P. 77000.

Chetumal, Quintana Roo, México

Tel: (983) 83 21455

centrodeevaluacionroo@gmail.com

<http://www.institucion.gob.mx/CEBQROO/>

## CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Se deberá realizar los comentarios generales expresando una posición positiva o negativa de los siguientes puntos:

a) Sobre los resultados de la evaluación.

Se requiere tener más precisión y claridad en los comentarios relacionados a los apartados marcados como ASM y las observaciones.

b) Sobre el proceso de la evaluación.

De acuerdo a lo mencionado en el documento de evaluación:

La metodología aplicada para la evaluación del programa presupuestario E-101 se basa en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) establecido por la Instancia Coordinadora Centro de Evaluación del Desempeño de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

La sustancia de la evaluación es realizada con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), mientras que la estructura del documento está sustentada en las Normas APA en la sexta edición emitidas por la American Psychological Association.

Sin embargo, es importante mencionar que se debió hacer un acercamiento con las dependencias para dar a conocer los detalles sobre el proceso de evaluación.

**Centro de Evaluación del Desempeño del  
Estado de Quintana Roo**

Av. Héroes entre Carmen Ochoa de Merina y Othón P. Blanco Col. Centro, C.P. 77000.

Chetumal, Quintana Roo, México

Tel. (983) 83 2141

[centrodeevaluacion@ceqr.com](mailto:centrodeevaluacion@ceqr.com)

<http://www.comisionmonitoreo/CEQR00/>

## CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

c) Sobre el desempeño del equipo evaluador.

Sobre este punto, es un poco difícil dar una opinión toda vez que no tuvimos contacto directo con el equipo evaluador desde el principio, y opinamos que esta parte le corresponde determinarlo a la parte que contrató la consultoría, es decir al Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

d) Sobre el desempeño de la institución coordinadora (Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo).

A pesar que dicho centro de evaluación se creó en el 2018, es hasta este momento que se realiza este ejercicio que se conoce sobre las actividades que realiza dicho centro, por lo que debería haber un acercamiento bilateral con las dependencias para conocer las inquietudes de ambas partes.

**Centro de Evaluación del Desempeño del  
Estado de Quintana Roo**

Av. Héroes entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco Col. Centro, C.P. 77000.

Chetumal, Quintana Roo, México

Tel. (983) 83 21465

[centrodeevaluacionroo@gmail.com](mailto:centrodeevaluacionroo@gmail.com)

<http://www.seoplan.yon.gob.mx/CEQROO/>



## CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### II. Comentarios específicos.

Se deberá expresar la posición (positiva o negativa) respecto a los apartados que derivan de los informes finales de la evaluación, los cuales son:

a) Hallazgos.

b) Recomendaciones.

Se recomienda tener un acercamiento directo con cada Instancia para conocer sus Pp, para aclarar posibles confusiones de ambas partes.

c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).

Se debió capacitar con criterios homogéneos desde un inicio a los encargados de realizar los Pp, para pasar de un POA a un PbR

d) Conclusiones.

Consideramos de suma importancia llevar a cabo el proceso de evaluación, ya que eso nos va dando pauta constante de ir mejorando las actividades, metas y objetivos planteadas.

Es importante el acercamiento bilateral para ir fortaleciendo las capacidades de las áreas de las dependencias, conocer de manera directa sobre los trabajos que se realizan y la metodología o maneras de planear o programar.

**Centro de Evaluación del Desempeño del  
Estado de Quintana Roo**

Av. Héroes entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco Col. Centro, C.P. 77000.

Chetumal, Quintana Roo, México

Tel. (983) 83 214 43

[centrodeevaluacionqroo@gmail.com](mailto:centrodeevaluacionqroo@gmail.com)

<http://www.legislativogob.mx/CEDEQROO/>



## CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### III. Referencias a las fuentes de información utilizadas.

Se deberá enlistar las fuentes de información consultadas.

IF\_ECR\_EI01 CambioClimático\_2019-doc

### IV. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Cambio Climático
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Miguel Ángel Suarez Sarabia
Nombre del responsable del programa:	Miguel Ángel Suarez Sarabia
Nombre del enlace de evaluación:	Mtro. Gustavo Alberto García Bradley, Director de Planeación
Otros (Especifique):	

### Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo

Av. Héroes entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco Col. Centro, C.P. 77000.

Chetumal, Quintana Roo, México

01 (989) 83 21452

centrodeevaluaciondoo@gmail.com

<http://www.cerpladec.mex.gob.mx/CEQR00/>



DOCUMENTO DE TRABAJO

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS



**SEMA**  
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: E-029 EDUCACIÓN AMBIENTAL

TIPO DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

PERIODO DE EVALUACIÓN: 31/03/2020 AL 15/07/2020.





No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
1	Homogenizar la matriz en la totalidad de documentos que son presentados como oficiales. Existen variaciones sustantivas en la información contenida en la MIR, las Fichas Técnicas de los Indicadores y en los formatos de reporte de avance de metas del SIPPRES.	Realizar una revisión y homologación de la MML, Fichas Técnicas de los Indicadores y Reporte de Avances Trimestrales del SIPPRES para el ejercicio 2021.	Dirección de Educación Ambiental. Se encargara de la revisión y homologación de las matrices, fichas y Reportes de Avances. Dirección de Planeación, se encarga de la gestión para la homologación y subir la información al portal.	Febrero 2021.	Facilitar los procesos de análisis por parte de la Dirección de Educación Ambiental, así como de los trabajos de evaluación por instancias externas.	Reporte de homologación de la MIR del programa E029 - Educación Ambiental 2021.
2	Considerar los resultados de la presente evaluación para la toma de decisiones tanto internas como por parte de los demás actores involucrados.	Gestionar al interior de la SEMA que todos los ASM sean considerados en el corto plazo e incorporados al Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).	Dirección de Educación Ambiental.	Abril 2021	Evaluando las metas alcanzadas de la Dirección de Educación Ambiental y/o si participan otros sectores.	Reporte de Avance de las metas de la Dirección de Educación Ambiental, mediante el Primer Reporte Trimestral del 2021
3	Diseñar los objetivos de la MIR en el siguiente sentido: Sustantivo derivado de un verbo + complemento de la oración.	Analizar los objetivos de la MIR 2021, y en caso los adecuar los objetivos conforme a la sintaxis recomendada.	Dirección de Educación Ambiental.	Febrero 2021.	Contar con una MIR con objetivos de componentes y actividades, claros y acordes con la sintaxis establecida por la MML.	Reporte de homologación de la MIR del programa E029 - Educación Ambiental 2021.




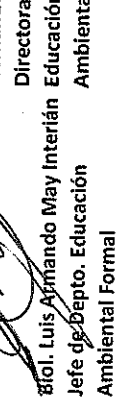
4	<p>Hacer un rediseño de los indicadores en los métodos de cálculo y en el análisis de las metas que se desean alcanzar para que sean diseñados en ese sentido.</p>	<p>Analizar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR 2021, y en su caso adecuarlos para su monitoreo, evaluación y verificación.</p>	<p>Dirección de Educación Ambiental.</p>	<p>de Febrero 2021.</p>	<p>de Contar con una MIR con indicadores relevantes y monitoreables.</p>	<p>Reporte de homologación de la MIR del programa E029 - Educación Ambiental 2021.</p>
5	<p>Modificar en el marco de la MIR, donde los medios de verificación representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados, es decir son fuentes de información documental.</p>	<p>Proporcionar una liga que permita acceder a reportes trimestrales de los avances en el fin, propósito, componentes y actividades, para su medición y verificación.</p>	<p>Dirección de Educación Ambiental. Se encarga de la elaboración de los reportes trimestrales de avances. Dirección de Informática. Se encargará de proporcionar las ligas de acceso para subir los reportes al portal web de la SEMA.</p>	<p>de Diciembre 2020.</p>	<p>de Contar con medios de verificación claros, los cuales permitan una adecuada medición y verificación de los avances en los resultados.</p>	<p>Oficio de solicitud a la Dirección de Informática para la habilitación de sitio web para subir los reportes trimestrales de avances y adecuación en los Medios de Verificación de las fichas de indicadores.</p>
6	<p>Modificar las unidades a porcentaje, tasa de variación, ect., en el lugar de palabras unitarias aisladas.</p>	<p>Analizar las unidades de medida de la MIR 2021, y en su caso adecuarlas a los conceptos recomendados.</p>	<p>Dirección de Educación Ambiental. Se encarga del análisis, y en su caso adecuación de las unidades de medida de la MIR 2021. Dirección de Planeación se encarga de la gestión para la adecuación y subir información al portal.</p>	<p>de Febrero 2021.</p>	<p>de Contar con una MIR con unidades de medida acordadas con lo establecido por la MML.</p>	<p>Reporte de homologación de la MIR del programa E029 - Educación Ambiental 2021.</p>




7	De manera general, definir la normatividad interna que incorpore el modelo del Pbr-SED en la gestión propia de la SEMA, es decir en un programa institucional, reglamento interior y en los manuales de procedimientos y de organización, esto desde luego en apego a las directrices y lineamientos emitidos por la SEFIPLAN, como rector del tema presupuestal y de evaluación.	Aplicación General de la Secretaría y la Dirección de Educación Ambiental	Aplicación General de la Secretaría y la Dirección de Educación Ambiental.	Junio de 2021	Primero publicación del Reglamento Interior de la SEMA, seguidamente con la elaboración y publicación de los Manuales, que deberán estar alineadas al PBR-SED	Manuales de procedimientos de la Dirección de EA
8	En las siguientes etapas de programación, realizar un análisis del comportamiento y alcance de los indicadores centrales para determinar en la medida de lo posible metas más apegadas a los escenarios próximos, con la finalidad de obtener al término del ejercicio un comportamiento total o en mayoría aceptable, es decir entre -5 y +15% de variación de lo alcanzado en relación con lo programado.	Analizar las unidades de la Dirección de Educación Ambiental, y en caso de análisis, y en su caso adecuarlas a los conceptos recomendados.	Dirección de Educación Ambiental. Se encarga del análisis, y en su caso de la adecuación de las unidades de la medida de la MIR 2021. Dirección de Planeación. Se encarga de la gestión para llevar a cabo la adecuación y subir la información al portal.	Marzo de 2021.	Contar con una medida acordada con lo establecido por la MML.	Reporte de homologación de la MIR del programa E029 - Educación Ambiental 2021.
9	Que de manera proactiva (las Dependencias) consideren en sus documentos como institucionales programas, planes, manuales y demás, la gestión pública con enfoque de resultados.	Dirección de Educación Ambiental	Dirección de Educación Ambiental	Marzo de 2021	Las metas y planes de programas cumplen con los resultados.	Plan Estatal de Educación Ambiental y Programa del Sistema de Manejo Ambiental.



10	Difundir los avances de los programas sectoriales y líneas de acción del PED, ya que, al realizar el análisis correspondiente a las alineaciones, no hay difusión de ello.	Aplicación General de la Secretaría	Dirección de Comunicación y Educación Ambiental	Marzo de 2021	Solventar las observaciones con las unidad responsable.	Oficio de conocimiento de las observaciones que emanaron de esta Evaluación con las unidad responsable.
----	--	-------------------------------------	---	---------------	---	---

Elaboro   
 Reviso   
 Lic. Edza Sánchez Hernández  
 Directora de Educación Ambiental  
 Biol. Luis Armando May Interián  
 Jefe de Depto. Educación Ambiental Formal

Autorizó   
 M. en C. Graciela Saldaña Fraire  
 Subsecretaria de Política Ambiental



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE







# CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El documento de posición institucional tiene como finalidad conocer la opinión y postura de la dependencia evaluada, ante los resultados de los informes finales de evaluación de los diversos programas a los que está sujeto, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio que corresponda presentados por el evaluador externo. Dicho documento está fundado en los hallazgos, recomendaciones y conclusiones derivadas de las evaluaciones entregadas, por lo que deberá expresar de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas. El documento de opinión deberá contener los siguientes elementos:

### Datos de la Evaluación:

Nombre de la dependencia o entidad:	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Nombre del (los) programa(s) presupuestario(s) evaluado(s):	Dirección de Educación Ambiental
Tipo(s) de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio fiscal evaluado:	Ejercicio Fiscal 2019

### I. Comentarios generales.

Se deberá realizar los comentarios generales expresando una posición positiva o negativa de los siguientes puntos:

#### a) Sobre los resultados de la evaluación.

Los puntos 3.1, 3.2, 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 nos parecen aspectos considerables a mejorar; debido que, el Programa Presupuestario tiene una compleja dinámica en relación a la medición o indicadores puesto que refiere indicadores cualitativos y no únicamente cuantitativos que requiere de otras herramientas que se han ido desarrollando en relación a la aplicación del PBR, por lo que nos mantenemos en una constante de aprendizaje y mejora.



b) Sobre el proceso de la evaluación.

Nos parece que sería recomendable que el proceso de evaluación se inicie en el primer o segundo trimestre del año; en relación al año anterior, para que los aspectos de mejora puedan ser sustentados en la planeación del año siguiente puesto que, cuando obtuvimos los resultados ya se había entregado la MIR y Ficha de Indicadores del 2021 validados y autorizados por SEFIPLAN.

c) Sobre el desempeño del equipo evaluador.

Se sugiere que en los puntos desarrollados en los resultados se detallen a mayor profundidad algunos aspectos de mejora como fue el caso del punto 5, 7 y 11 del programa presupuestario.

d) Sobre el desempeño de la institución coordinadora (Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo).

Al ser una evaluación basada en la mejora, permite a las Instancias establecer mejores procesos que fortalezcan la PBR, y las capacidades de los funcionarios. Se recomienda incluir capacitaciones, que incluyan la visión de la evaluación.

II. Comentarios específicos.

Se deberá expresar la posición (positiva o negativa) respecto a los apartados que derivan de los informes finales de la evaluación, los cuales son:

a) Hallazgos.

El aspecto primordial de mejora será homogenizar la matriz en la totalidad de documentos que son presentados como oficiales; lo cual, analizaremos de forma precisa para garantizar los resultados del programa.

b) Recomendaciones.

Nos parecen adecuadas al proceso de implementación del PBR, que lleva un periodo relativamente corto de implementación, por lo cual las recomendaciones nos sirven de guía para una adecuada planeación.

c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).

Nos gustaría conocer las Amenazas que tuviera el programa, pues el presupuesto asignado es menor, sin embargo tiene 9 líneas de acción.

d) Conclusiones.





# CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Nos gustaría recibir acompañamiento para cumplir con los aspectos susceptibles de mejora por un asesor externo. Consideramos que el Informe Final del Programa Presupuestario nos permite establecer mejores resultados que involucren transparencia y mejora presupuestaria.

Así mismo, esta sección deberá realizarse por cada uno de los programas presupuestarios evaluados de la dependencia y/o entidad.

### III. Referencias a las fuentes de información utilizadas.

Se deberá enlistar las fuentes de información consultadas.

- "GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS: Modelo e instrumentos aplicados en el Gobierno del Estado de Quintana Roo". Presentación INANP, IAPQROO y SEFIPLAN.
- Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo. SEFIPLAN.
- Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno de Quintana Roo. SEFIPLAN, 2019.

### IV. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Educación Ambiental
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Lic. Edzayadette Sánchez Hernández, Directora de Educación Ambiental
Nombre del responsable del programa:	Lic. Edzayadette Sánchez Hernández, Directora de Educación Ambiental
Nombre del enlace de evaluación:	Mtro. Gustavo Alberto García Bradley, Director de Planeación
Otros (Especifique):	Biol. Armando May Interián, Jefe del Departamento de Educación Ambiental Formal.

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo

Av. Héroes entre Carmen Ochoa de Merino y Othon F. Blanco Col. Centro, C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México

01 (983) 83 2 14 52

centrodeevaluacionqroo@gmail.com

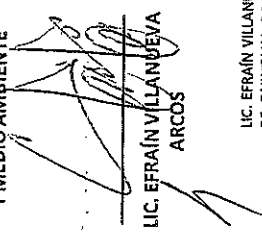
http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/





**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
 Aspectos Susceptibles de Mejora 2020

SECRETARIO DE ECOLOGÍA  
 Y MEDIO AMBIENTE

  
 LIC. EFRAÍN VILLANUEVA  
 ARCOS

**CONTENIDO**

Integración Documentos de Trabajo y de Posición Institucional

LIC. EFRAÍN VILLANUEVA ARCOS, SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 36 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y ARTICULOS 1°, 2°, 7°, 8° Y 9°, FRACCIONES I, VII Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. C E R T I F I C O, QUE EL PRESENTE DISCO COMPACTO (CD), CONSTANDO 1 (UNO) CD, PREVIAMENTE COMPULSA QUE PRACTICARÁ CON EL ORIGINAL, ES FIEL Y EXACTA DE LA QUE FUE TOMADA Y OBRA EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE ESTA SECRETARÍA; Y SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A LOS QUE DIERA LUGAR. CHETUMAL, QUINTANA ROO A 09 DE DICIEMBRE DEL 2020.







SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

DOCUMENTO DE TRABAJO

**SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS**



**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

**NOMBRE DEL PROGRAMA:**

**CLAVE DEL**

**PROGRAMA E-105**

**“Sustentabilidad de Agua, Suelo y Aire”**

**TIPO DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

**PERIODO DE EVALUACIÓN: 31/03/2020 AL 15/07/2020.**





No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
1	Recomendaciones (2, 3, 4, 5, 6, 7), referentes a las observaciones del Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones, las cuales abarcan los Objetivos, indicadores en el método de cálculo, modificar en el marco de la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados, Supuestos, periodicidad, unidades de porcentaje, del PED y Programa Sectorial.	Dar seguimiento a la revitalización para el año 2021, debido a que las observaciones realizadas, ya se encuentran solventadas en el PED.	Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental a través de la Dirección de Planeación.	junio del 2021	Que se publique la revitalización del PED para el 2021, con las modificaciones realizadas y atendidas con base a la evaluación de consistencia y resultados.	Revitalización del PED 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
2	Recomendación 8, en la cual se recomienda realizar la gestión pública con enfoque de resultados.	Dar seguimiento a la revitalización para el año 2021, debido a que las observaciones realizadas, ya se encuentran solventadas en el PED.	Dirección de Prevención de la Contaminación Ambiental a través de la Dirección de Planeación.	junio del 2021	Que se publique la revitalización del PED para el 2021, con las modificaciones realizadas y atendidas con base a la evaluación de consistencia y resultados.	Revitalización del PED 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
3	Recomendación (9), referente a las etapas de programación para el análisis de los indicadores.	Dar seguimiento a la revitalización para el año 2021, debido a que las observaciones realizadas, ya se encuentran solventadas en el PED.	Dirección de Planeación.	junio del 2021	Promover la elaboración de un documento en el cual se contemple la metodología para establecer el comportamiento y variación de las metas programas.	Propuesta de documento.
4	Recomendación 10, referente a la difusión de los avances de los programas sectoriales y líneas de acción del PED.	La difusión de los avances se pretende promover a través de plataformas institucionales, para lo cual se gestionará con el área responsable.	Dirección de Comunicación Social, Dirección de Relaciones Públicas y la Dirección de Informática.	junio del 2021	Un portal en el que se publiquen los resultados de las metas de indicadores de la SEMA.	Portal Institucional.

Elaboró  
**DIEGO ENRIQUE CANO CABRERA**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE FUENTES MÓVILES Y REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES.

Revisó  
**AURELIO CRISANTO JIMÉNEZ**  
DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Autorizó  
  
**ELVIRA CARVAJAL HINOJOSA.**  
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL







# CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El documento de posición institucional tiene como finalidad conocer la opinión y postura de la dependencia evaluada, ante los resultados de los informes finales de evaluación de los diversos programas a los que está sujeto, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio que corresponda presentados por el evaluador externo. Dicho documento está fundado en los hallazgos, recomendaciones y conclusiones derivadas de las evaluaciones entregadas, por lo que deberá expresar de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas. El documento de opinión deberá contener los siguientes elementos:

### Datos de la Evaluación:

Nombre de la dependencia o entidad:	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Nombre del (los) programa(s) presupuestario(s) evaluado(s):	Sustentabilidad del Agua, Suelo y Aire
Tipo(s) de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio fiscal evaluado:	Ejercicio Fiscal 2019

### I. Comentarios generales.

Se deberán realizar los comentarios generales expresando una posición positiva o negativa de los siguientes puntos:

- Sobre los resultados de la evaluación.
- Sobre el proceso de la evaluación.
- Sobre el desempeño del equipo evaluador.
- Sobre el desempeño de la institución coordinadora (Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo).

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo

Av. Hércules entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco Col. Centro, C.P. 77000.  
Chetumal, Quintana Roo, México.

01 (983) 83 2 14 52

[centrodeevaluacionqroo@gmail.com](mailto:centrodeevaluacionqroo@gmail.com)

<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>

## CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

- a) Al momento de plasmar los resultados, sean con seguimiento de las áreas evaluadas de manera cercana, ya que el hecho de trabajar con enlaces, dificulta y retrasa la información a analizar, lo anterior con la finalidad de que no se realicen observaciones por segunda ocasión.
- b) Los comentarios emitidos por el evaluador sean de manera detallada para un mejor entendimiento de la información que pretenden transmitir, dado que no es muy entendible lo que plantean, así mismo, abundar sobre algunas posibles soluciones.

Aunado a lo anterior, se recomienda establecer un mecanismo de capacitación a todo el personal que participa en la evaluación dentro de la Secretaría (enlace), toda vez que dicho personal debería de ser un facilitador para interpretación de Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultado, facilitando el proceso de mejora de las observaciones realizadas.

- c) En cuanto al equipo de evaluación, se propone que para las próximas evaluaciones, al momento de solventar las observaciones exista cercanía con las áreas evaluadas, ya que trabajar con los enlaces demora la información.
- d) Se propone hacer más dinámico el proceso y metodología de evaluación, es decir que haya trabajo en conjunto con las partes implicadas.

### II. Comentarios específicos.

Se deberá expresar la posición (positiva o negativa) respecto a los apartados que derivan de los informes finales de la evaluación, los cuales son:

- a) Hallazgos.
- b) Recomendaciones.
- c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).
- d) Conclusiones.

## CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Así mismo, esta sección deberá realizarse por cada uno de los programas presupuestarios evaluados de la dependencia y/o entidad.

- a) Referente a los tiempos en que fueron informados los resultados de la evaluación, estos se realizaron de manera desfasada en comparación con las acciones de Planeación que realiza esta Secretaría, dado que las observaciones y/o recomendaciones realizadas en la evaluación, ya fueron atendidas de manera oportuna al momento de realizar la revitalización del PED y programa sectorial.
- b) Dentro de las debilidades que se pudieron observar al momento de trabajar con el resultado de la evaluación de consistencia y resultados, es que trabajar con un enlace sin tener acercamiento al grupo evaluador evita que sea ágil el proceso de elaboración, modificación, y mejora continua, lo que deriva en una mala interpretación de ambas partes, en este sentido se considera que independientemente de que se trabaje con un enlace, debería existir un acercamiento con los evaluadores mediante reuniones de seguimiento de la evaluación.
- c) Los resultados de la evaluación son demasiado generales y no proporcionan una idea específica de donde están los errores y que puntos son los que hay que modificar y solventar lo observado.
- d) Se recomienda mejorar los tiempos de la entrega de evaluación, para que las observaciones referentes a los hallazgos, se trabajen a la brevedad y sean acorde al momento actual. Asimismo, optimizar la comunicación entre las partes implicadas en el proceso (evaluador, enlace, evaluado), con la finalidad de agilizar el proceso. En ese sentido, sería imperativo que exista un canal de comunicación, entre la autoridad responsable de la programación presupuestaria y el evaluador, para que las observaciones del área evaluada sean acorde a lo trabajado por las tres áreas SEMA-SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL –CEDQROO.

Centro de Evaluación del Desempeño del  
Estado de Quintana Roo

Av. Héroes entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco Col. Centro, C.P. 77000,  
Chetumal, Quintana Roo, México.

01 (983) 83 2 14 52

[centrodeevaluacionqroo@gmail.com](mailto:centrodeevaluacionqroo@gmail.com)

<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>



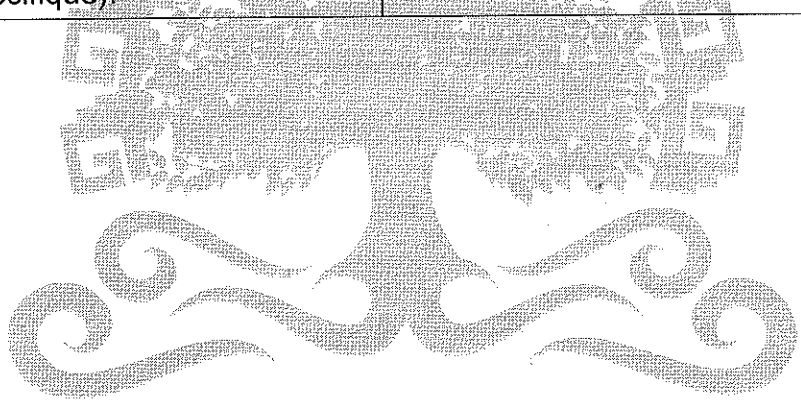
# CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### III. Referencias a las fuentes de información utilizadas.

Se deberá enlistar las fuentes de información consultadas.

### IV. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Prevención de la Contaminación
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Biol. Aurelio Crisanto Jiménez
Nombre del responsable del programa:	Biol. Aurelio Crisanto Jiménez
Nombre del enlace de evaluación:	Mtro. Gustavo Alberto García Bradley, Director de Planeación
Otros (Especifique):	



Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo

Av. Héroes entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco Col. Centro, C.P. 77000.  
Chetumal, Quintana Roo, México.  
01 (983) 83 2 14 52  
[centrodeevaluacionqroo@gmail.com](mailto:centrodeevaluacionqroo@gmail.com)  
<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>

